

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO  
PROVINCIA DE CARTAGO  
PACAYAS  
SESION ORDINARIA # 124**

**2018**

Acta de sesión ordinaria número ciento catorce de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el dieciséis de octubre de dos mil dieciocho a las diecisiete horas

<b>MIEMBROS PRESENTES</b>	<b>MIEMBROS AUSENTES</b>
<b>Regidores Propietarios</b>	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
<b>Síndicos Suplentes</b>	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

\* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

**I. LECTURA DE AGENDA**

**II. ORACIÓN**

**III. ATENCION DE VISITANTES.**

1. Carmen Gómez Brenes, PANI.

2. Rodolfo Solano Brenes, ADI PACAYAS

**IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

Ordinaria #123 del 24 de setiembre, 2018

**V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA**

**1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

1.1. Consultan criterios sobre proyecto de ley Adición de un artículo 18 bis y reforma del artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana #4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, Ley para sancionar las violaciones a los Planes reguladores. Exp. 20316.

1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley de Reforma al inciso G) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso G al artículo 18 del Código Municipal, Ley 7794 del 18 de mayo 1998 y sus reformas, Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de cuentas en el Gobierno Municipal. Exp. 20232.

1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley Marco para la regularización del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales. Exp. 20865.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 2**

- 30 1.4. Consulta criterio sobre proyecto de ley para mejorar la atención de daños causados por  
31 desastres naturales. Exp. 20913.  
32 1.5. Consultan criterio sobre proyecto de ley que autoriza la ampliación del plazo del artículo 1 de  
33 la Ley de protección a los ocupantes de las zonas clasificadas como especiales #9373 del 16  
34 de julio 2016. Exp. 20820  
35 2. DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, Olimpiadas Especiales Cr. Remisión Borrador de  
36 convenio Olimpiadas especiales.  
37 3. ESCUELA LA PASTORA. Solicitud designación miembros nueva Junta de Educación.  
38 4. INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACION. Invitación a participar en talleres  
39 de innovación social para autoridades municipales.  
40 5. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.  
41 5.1. ALCALDIA. Remite borrador de convenio enviado por la Gerencia General de Unidad  
42 Ejecutora MOPT BID CANTONAL sobre convenio de participación en el contrato de préstamo  
43 #4507/OC-CR Programa de la red Vial Cantonal II(PRVC-ii) Suscrito entre la República de  
44 Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).  
45 5.2. VICEALCALDIA. Informe solicitado sobre afectados del sismo del 30 de noviembre.  
46 5.3. ACUEDUCTO: Remisión de información sobre análisis documentación a raíz de la audiencia  
47 en el IFAM y solicitud de prórroga al contrato DE-734-2017.  
48 6. MUNICIPALIDAD DE GUACIMO. Voto en contra la aprobación del proyecto ley 20.580.  
49 7. MUNICIPALIDAD DE GOLFITO. No apoyan proyecto 20.580 Ley de fortalecimiento de las Finanzas  
50 Públicas y apoyan movimiento sindical queda lucha en rechazo del citado proyecto o reforma  
51 fiscal.  
52 8. MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. Rechazan el proyecto 20580 proyecto de ley de fortalecimiento  
53 de las finanzas públicas en virtud de que el mismo ocasionaría grave perjuicio a empleados  
54 municipales, la administración de AASADAS, así como ingresos para los presupuestos de las  
55 necesidades locales de esa municipalidad.  
56 9. RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS (RECOMM). Solicitud de audiencia de  
57 trabajo para exponer sobre el Trabajo de la RECOMM a nivel Provincial.  
58 10. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL)  
59 10.1. Informan publicación de la ley 9587 Autorización para la condonación Tributaria en el  
60 Régimen Municipal.  
61 10.2. Remiten Oficio del Concejo Municipal de distrito de Cóbano Puntarenas solicitando ayuda  
62 para asistencia de vecinos que han sido impactados por fuertes lluvias e inundaciones.  
63 11. VECINOS.  
64 11.1. Licda. Cindy Blanco Glz, Apoderada Especial Administrativa, Sr. Mario Gómez Corrales.  
65 Solicitud de audiencia.  
66 11.2. Manuel Serrano Ramírez, apela ante el Concejo por situación de patente que adeuda inquilino  
67 que ya abandonó local de su propiedad y le cobran la patente y pagos municipales.  
68 11.3. Olga Morales Loaiza. Solicitud de colaboración a fin de una solución ante la problemática  
69 que afecta su vivienda por deslizamientos y aguas llovidas del terreno propiedad de Manuel  
70 Jiménez Solano que inundan su vivienda y la ponen en riesgo.  
71 11.4. Emmanuel Varela Martínez. Solicitud de visita de geólogo a finca de su propiedad.  
72 VI INFORME DE COMISIONES.  
73 VII ASUNTOS VARIOS.  
74 VIII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE  
75 IX CONCLUSION

76  
77 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda  
78 preparada para hoy. Se plantea moción de orden para hacer un minuto de Silencio por el  
79 Deceso del Sr. Gonzalo López Valverde tío de la Sindica Yineth Laura López Gutiérrez,  
80 quien además fue padre del ex servidor Oscar López Gómez, y fue un destacado  
81 colaborador comunal.

82 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
83 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José  
84 Martín Guillén Fernández aprobar la agenda preparada para hoy y se dispone hacer el  
85 minuto de silencio posterior a la oración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

86 **ARTICULO II ORACION.**

87 1. Procede la regidora Presidenta a dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la  
88 Sesión.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 3**

89 2. Se realiza un minuto de Silencio por el Sr. Gonzalo López Valverde (QDDG) tío de la  
90 Sindica Yineth Laura López Gutiérrez, quien además fue padre del ex servidor Oscar  
91 López Gómez, y fue un destacado colaborador comunal, especialmente en la Cruz Roja.

92 **ARTICULO III. ATENCION DE VISITANTES.**

93 **1. CARMEN GÓMEZ BRENES, PANI.** Presente la citada procede la regidora Presidenta  
94 a darle la bienvenida y a otorgarle la palabra quien ofrece la siguiente información.

95 **1.1.** Agradece el espacio otorgado y manifiesta que, dada la coordinación con el Sr.  
96 Alcalde, la Oficina del PANI de Cartago se encuentra promoviendo el proyecto de  
97 la constitución de la **Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia en el**  
98 **Cantón de Alvarado.** La oficina tenía ya varios compromisos con diferentes  
99 Cantones en crear dentro de cada uno de ellos y contar con jurisprudencia y el  
100 Cantón de Alvarado era uno de los últimos Cantones del compromiso de la  
101 Institución que tenían con la Niñez y la Adolescencia y en hora buena el próximo  
102 20 de noviembre estaremos realizando la Asamblea Popular comunal para la  
103 elección de los representantes comunales y la persona adolescente que estaría  
104 representando a la Niñez y la Adolescencia en la Junta de Protección de la  
105 Niñez y la Adolescencia. Esta Junta es una organización que va a ser  
106 comunitaria adscrita a la Oficina Local del PANI de Cartago, tiene una  
107 representación institucional y una representación comunal, en este Caso la  
108 representación institucional la tiene con el Ministerio de Educación Pública, el  
109 Patronato Nacional de la Infancia y también con la Municipalidad, estas personas  
110 que son institucionales son nombradas directamente por las Jefaturas de estas  
111 instituciones, mientras que las personas que son representantes comunales son  
112 elegidas en la Asamblea Popular en la Asamblea donde va a haber una votación,  
113 en este caso por la comunidad en el acto y que estén presentes, también para las  
114 personas adultas como para la persona adolescente. La constitución de la Junta  
115 de Protección de la Niñez y la Adolescencia del Cantón de Alvarado la idea es  
116 que se elija en el mes de noviembre, se necesita todo un proceso previo. Ha  
117 estado en comunicación con Don Felipe y le parece importante que en este  
118 espacio el poder socializar un poco más, sobre esta organización. ¿Quiénes se  
119 pueden postular a esta Junta? Cualquier persona que sea miembro de la  
120 Comunidad que tenga reconocidos principios y valores ante todo, mucha  
121 solvencia moral respecto al tema de la Niñez y la Adolescencia, que sea una  
122 persona comprometida, una persona mayor de 18 años ya puede perfectamente  
123 postularse como candidato por la comunidad. Ese día estarán eligiendo a tres  
124 representantes comunales propietarios y a sus respectivos suplentes tal y como  
125 lo establece el Reglamento de las Juntas de Protección que está normado en el  
126 código de la Niñez y la Adolescencia. En cuanto a la representación de la  
127 persona Adolescente debe ser un adolescente entre 15 y 17 años, pero el periodo  
128 de nombramiento es de dos años entonces lo mejor sería es que sean  
129 adolescentes entre los 15 a los 16 años porque ha pasado que queda designado  
130 una persona de 17 años y cuando ya cumple la mayoría de edad hay que dejarlo  
131 (13:08") como representante entonces hay que nuevamente hacer una asamblea  
132 para nombrar nuevamente a este representante, sin embargo si hay una persona  
133 de esa edad muy interesada en participar no se va a excluir, sin embargo es  
134 preferible una persona menor a esa edad.

135 **1.2.** También la idea es que sea una persona comprometida pues su designación es  
136 por dos años del (2018 al 2020) según la reglamentación deben de sesionar cada  
137 ocho días sin embargo por complicarse esto lo que se recomienda es que se  
138 reúnan cada quince días como máximo para no perder mucho el seguimiento, los  
139 representantes institucionales queda la labor, y las personas de la comunidad lo

**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 4**

140 hacen ad honorem, no reciben (15:46”) ningún incentivo y por ello siempre  
141 reconocen esa participación voluntaria que hacen al quedar electos. De su parte  
142 ha estado coordinando con el Señor Alcalde sobre el lugar y las personas que  
143 pueden ser postuladas como candidatas y de ahí la importancia de poder utilizar  
144 esos espacios para poder traer la información, porque la gente no conoce que son  
145 las Juntas de Protección, de hecho se en algunos casos participan y no están  
146 bien enterados de que es lo que se trata y para que se está haciendo. La  
147 Formación de la primera Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia es como  
148 la primer semillita que en este caso siembra la oficina del PANI para todo el  
149 trabajo que viene más a nivel de proceso porque muchas veces en las  
150 comunidades se trabaja con actividades puntuales, se trata de estimular el  
151 tiempo que estén fortalecidos y la persona representante es una persona  
152 facilitadora de los procesos y no solamente eso sino que reciban también el  
153 aporte de las comunidades, cree eso es muy importante porque la funcionaria del  
154 PANI se va, pero quedan los representantes comunales quienes continúan dando  
155 seguimiento a los procesos, lo que quiere decir si esta persona se retira los  
156 representantes institucionales y de la comunidad continúen dando seguimiento.  
157 El código de la Niñez y Adolescencia establece una serie de obligaciones y  
158 atribuciones a los miembros de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia  
159 (17.25) entre ellas la rendición de cuentas, a nivel comunal sobre el trabajo que  
160 desarrollen, el asesoramiento que estén vigilantes de la Niñez y Adolescencia a  
161 nivel del Cantón y no es que si la mayoría es miembro de la comunidad de  
162 Pacayas, va a ser solo del distrito la idea es que puedan considerarse los demás  
163 distritos del Cantón y haya una buena representación como tal. Cada cantón tiene  
164 sus particularidades, cada una tiene su particularidad, la esencia lo pone la  
165 comunidad, y quien hace que esto camine al mejor ritmo es la comunidad. Porque  
166 muchas veces los representantes de las Instituciones no son de la comunidad, y  
167 lo importante es que estas personas sean de la comunidad porque así lo  
168 establece el código pero no necesariamente siempre se da de esta forma. Se ha  
169 dado que el representante del MEP es vecino de otro cantón. Entonces, como le  
170 indicaba a don Felipe que es la persona que debe de nombrar al representante de  
171 la Municipalidad, que sea alguien que de verdad posea tiempo porque uno  
172 entiende que el trabajo de la municipalidad es muy importante, pero que pueda  
173 sacar tiempo para ir a las reuniones de la Junta, de su parte es flexible entonces  
174 muchas veces sesionan en horas de la mañana sin embargo, a algunos les queda  
175 mejor a partir de las cinco de la tarde, que es la hora en donde salen la mayoría  
176 de sus trabajos sin embargo, se sesiona en el momento que a ellos les queden  
177 mejor.

178 **1.3.** Consulta si tienen consultas, pueden hacerlas.

179 **1.4.** Consulta la regidora Presidenta que indico sobre tres representantes y esos tres  
180 son representantes de un grupo específico? La otra es el joven que estaría  
181 representando a la niñez y la adolescencia es parte de los tres miembros o es uno  
182 más. Y a esa asamblea ¿Quién la convoca?

183 **1.4.1.** Contesta que el joven es uno más. El representante de la Municipalidad ella  
184 hace la solicitud al Sr. Alcalde de acuerdo a lo que se indica en el Código de  
185 la Niñez y Adolescencia, para el elija al representante de la Municipalidad  
186 designado por el Alcalde, y debe ser de la comunidad y con disponibilidad de  
187 tiempo. En el caso de los representantes del MEP y PANI son elegidos por  
188 las Jefaturas, en el caso de los representantes comunales se eligen el día de  
189 la Asamblea deben ser personas adultas y sus respectivos suplentes, y  
190 aclara la importancia de los suplentes. La Asamblea la convoca el PANI, esto



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 5**

191 no es un trabajo del PANI cree que debe quedar claro y llevar a cada uno a la  
192 reflexión de que muchas veces delegamos las responsabilidades a las  
193 instituciones, pero no es solo de ellos porque esto es tan importante y  
194 obligatorio que requiere del interés de la comunidad, si la gente de la  
195 comunidad no se interesa en estos procesos, difícilmente los procesos van a  
196 ser perdurables, sustentables, sostenibles y fortalecidos en el tiempo, y  
197 muchas veces nos pasa ya tenido experiencias de juntas realmente exitosas  
198 donde la comunidad es muy responsable pero también en otras se van yendo  
199 y finalmente quedan el representante del MEP y la Municipalidad, también  
200 donde los más responsables son los representantes de la comunidad y los  
201 que debilitan la asistencia son las instituciones. Por eso el PANI es un  
202 facilitador del proceso, por ello se solicita dentro del Marco de la  
203 Municipalidad que se realice la convocatoria pues se requiere del  
204 acompañamiento de las instituciones y ante todo del gobierno local para  
205 lograr sensibilizar a las personas y que de verdad es un proceso importante.  
206 Le indicaba a los muchachos del CTP Pacayas e una visita que hizo al  
207 Colegio que Alvarado es uno de los cantones que le ocupa tiempo al PANI,  
208 entonces no es que no interesa su atención, sino por el contrario vamos a  
209 implementar acciones que permitan que el Cantón continúe no demandando  
210 los servicios de la Institución. Entonces podemos trabajar acciones  
211 preventivas para no tener que llegar a la parte atencional que es lamentable  
212 que es lo que en este momento está llamando al PANI, la parte atencional  
213 cuando hay la necesidad de un derecho humano un niño, o una niña, o un  
214 adolescente, no es que va a decir que no se presentan situaciones, ha habido  
215 situaciones pero son las menos, hay habido casos pero lo superan otros  
216 cantones. La Asamblea se piensa para la participación de al menos unas cien  
217 personas y quienes pueden participar desde la Sra. Ama de casa o cualquier  
218 persona que se encuentre interesada, no necesariamente debe de estar en  
219 representación de una organización. O bien si labora en una institución y está  
220 muy interesada también puede funcionar como representante comunal, cita el  
221 caso de docentes que quedan como representantes comunales, para el  
222 trámite del permiso para la reunión si debe de tomarse en cuenta porque no  
223 es lo mismo quedar representando al MEP.

224 **1.5.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla si a la Junta de Protección, como es un  
225 tema de derechos humanos, le brindan algún tipo de Asesoría cuando los  
226 derechos que están siendo violentados es de un niño o un adolescente con  
227 discapacidad.

228 **1.6.** Contesta que todas las acciones van enfocadas sobre los derechos humanos, el  
229 respeto y a la igualdad de las personas con discapacidad, y al final no se ejecuta  
230 solo lo que el PANI establece sino que la junta cuando ya está conformada hace  
231 un diagnóstico para conocer el estado de los derechos de la niñez y la  
232 adolescencia y se hace a través de una consulta comunal igual, sobre aquella  
233 población más vulnerable.

234 **1.7.** Solicita la regidora Presidenta se remita a este Concejo la fecha propuesta y un  
235 poco más detallado en que consiste esta junta, para poder iniciar con una  
236 campaña de información a la población de lo que se va a hacer.

237 **1.8.** Brinda unos brochures la Visitante e indica que diseñaran unos banners  
238 informativos y unas invitaciones para tener el material impreso para ubicar en  
239 lugares estratégicos y solicita la hoja de asistencia para sus respaldos.

240  
241



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 6**

242 2. **RODOLFO SOLANO BRENES, ADI. PACAYAS.** Presente el citado procede la  
243 regidora presidenta a darles la bienvenida y agradece el espacio otorgado e informa el  
244 citado.

245 2.1. Que en la última sesión a la que asistía se comprometido a presentarse para  
246 informar los resultados de la Asamblea de asociación con respecto al tema del  
247 CEN CINAI, de acuerdo a la Asamblea de Julio pasado se quedó en el acuerdo  
248 de no donar el terreno, eso va a seguir siendo patrimonio de la Asociación de  
249 Desarrollo, a ellos nadie les va a quitar de ahí ellos pueden seguir funcionando  
250 ahí, si van a realizar la construcción en la zona verde que queda, van a presentar  
251 un proyecto ante DINADECO para hacer un Salón Comunal, se hizo la  
252 explicación a la Asamblea y ellos optaron por no donar el terreno donde está el  
253 CEN CINAI, pero ahí va a continuar funcionando, incluso van a plantear una  
254 moción ante la Junta Directiva del CEN porque la Asociación puede hacerse  
255 cargo del CEN CINAI por parte de la Asociación de Desarrollo.

256 2.2. Finalmente agradece el espacio brindado y

257 **ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

258 1. **ACTA DE SESION ORDINARIA #123 DEL 8 DE OCTUBRE, 2018.** Luego de su  
259 lectura se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

260 1.1. En el encabezado aclárese que la regidora Adriana Varela estuvo ausente.

261 1.2. En el artículo IV, punto 2 incisos 2.5.3 sobre el acuerdo de los informes de la  
262 Gestión ambiental se define como fecha límite de presentación el próximo lunes  
263 22 de octubre.

264 1.3. En el artículo V, punto 2 el acuerdo de apoyo sobre el proyecto de ley #20580,  
265 aclárese que el mismo fue tomado por mayoría sin embargo no alcanzó la  
266 cantidad de votos para quedar definitivamente aprobado. Aunado a ello indica la  
267 Regidora Presidenta que se tomó el acuerdo pero también se indicó solicitar a los  
268 Diputados un trabajo paralelo a fin de que se dé un saneamiento de las finanzas  
269 públicas, recalca que pasará a los miembros de este Concejo una matriz de  
270 evaluación de lo que es el plan Fiscal, no sabe si se dan cuenta que hoy la Sala  
271 Constitucional lo votó y lo votó desfavorablemente en el sentido de que ellos  
272 están diciendo que tiene una afectación al Poder Judicial y en realidad lo que  
273 están pidiendo es que no se les hagan limitaciones de pluses, no se les pongan  
274 topes salariales no se les quiten ciertos beneficios que ellos tienen por su propia  
275 autonomía, lo que pasa es que es su autonomía pero con plata de todos  
276 nosotros, entonces son funcionarios públicos que quieren su autonomía para sus  
277 propios beneficios. Hoy hizo una publicación en Twitter porque no sé qué es lo  
278 que está pasando que no nos estamos informando de toda esta situación y de lo  
279 delicado que es, ayer una empresa que hizo un estudio dio a conocer el riesgo en  
280 que está Costa Rica, si Costa Rica no actúa, si no logramos que este plan fiscal  
281 se implemente, si el gobierno no logra pagarle al Banco Central la única opción  
282 que queda es una intervención por parte del Fondo Monetario Internacional que  
283 va a ser mucho peor que el hecho del plan fiscal, entonces es importante y va a  
284 pasar toda la información referente a eso, además hace ocho días hizo un  
285 comentario el cual no constó en actas y le gustaría que quedara en actas,  
286 indicando que dijo “este no es el mejor plan fiscal que hay, tiene una serie de  
287 falencias y estamos muy claros que no es el mejor, pero ante la situación que  
288 tenemos y ante el riesgo que corre el país es el inicio de algo”, y su comentario  
289 de hace ocho días que hoy reitera es que el apoyar esto es que apoyamos que se  
290 de este inicio pero necesitamos una voluntad política para que se sigan haciendo  
291 todos los ajustes en los temas necesarios para poder salvar la economía del país.  
292 Realmente el país no va a soportar tanto funcionario público, tanta ineficiencia,



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 7**

293 necesitamos un cambio de mentalidad, porque de lo contrario la situación del  
294 país va a ser insostenible, porque ciertamente esto nos afecta a todos, entonces  
295 va a pasar la información a todos y a la Sra. Secretaria para meter mayor  
296 justificación al acuerdo tomado para darle mayor sustento al acuerdo, y en  
297 realidad de las 82 municipalidades del país hasta el día de hoy 38 ya han  
298 dictaminado que van en contra lo que le dice a uno que son varias cosas las que  
299 preocupan y a nivel de gobiernos locales no nos estamos informando  
300 adecuadamente de la situación del país, lo segundo que no estamos realmente  
301 teniendo una responsabilidad de informar a la población de la situación que se  
302 está dando porque el hecho de que en un concejo municipal, conociendo la  
303 situación tan crítica que vote en contra de un proyecto de esos, esto lo que se  
304 está dando es en contra de nuestro propio cuello.

305 **1.3.1.** Manifiesta el regidor Johnny Chinchilla que hoy escuchó el programa de  
306 Amelia Rueda quien entrevistó al Sr. Gerardo Corrales quien indicó que ya a  
307 él le están haciendo consultas sobre los problemas que le acarrearía al país  
308 de no aprobarse este proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas y  
309 que el país está cada vez más perdiendo prestigio a nivel internacional  
310 porque esto a lo que nos lleva es a que inversionistas digan no vamos a  
311 invertir en Costa Rica porque no es seguro que nos paguen. Y  
312 posteriormente escuchó en 7 días a un señor Eliecer, del cual no dijeron el  
313 apellido, también pasaron lo que estaba sucediendo con la sala  
314 constitucional e indicó que eso era increíble, que ya Costa Rica necesita una  
315 reforma para la independencia de poderes, porque como era posible que un  
316 proyecto tan importante para el país estuviera en manos de 22 personas y  
317 que al final deciden no dar un visto bueno porque *“me están quitando la*  
318 *cuchara grande”* entonces a eso también hay que ponerle atención. (1:05:31)  
319 porque se ha dado una gran difusión de audios que confunden. Ojalá que los  
320 diputados se pongan la bandera de Costa Rica y estos proyectos no tengan  
321 que ir a la Sala Constitucional pues ahí se cayó, como se cayeron otros  
322 antes.

323 **1.3.2.** Indica que ayer en Telenoticias se dio una situación, no es para alarmar  
324 pero sí para analizar, “En río revuelto, ganancia de pescadores” hablaba un  
325 ex militante de Nicaragua y decía que el odio que tiene Daniel Ortega contra  
326 Costa Rica es tan grande, que está utilizando todo esto y está enviando  
327 apoyo para la logística de todo esto que está pasando, personalmente le  
328 preocupa y exonera a los aductores que están trabajando, pero siendo el  
329 sector educador que se encarga de educar a la población no esté recibiendo,  
330 o no tengan la capacidad de análisis y de criterio propio para analizar esta  
331 situación entonces si le deja una gran zozobra y no puede evitar la  
332 preocupación ya que tenemos muchos ejemplos, uno de ellos es Argentina  
333 que está viviendo una situación económica que no ha logrado recuperarse  
334 después de quedar en quiebra, entonces los temas los tenemos ahí y es  
335 realmente para que nos preocupemos. Recalca que pasará la información a  
336 la Sra. Secretaria para meter más argumento al acuerdo y se pueda enviar a  
337 la asamblea como tal.

338 **1.3.3.** Consulta la Sra. Secretaria sobre el comentario de la semana anterior si  
339 desea se incluya en este acuerdo.

340 **1.3.4.** Aclara la regidora Presidenta que el comentario era que de su parte “da a  
341 conocer que es un proyecto fiscal, que no es el mejor, que tiene un montón  
342 de falencias por ello hay que trabajar para lograrlo, por ello instaba a que se  
343 votara a favor pero que se instaba a los Diputados que para la solución no se



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 8**

344 requiere solo de este proyecto sino de una serie de proyectos y un trabajo  
345 mayor para hacer un saneamiento de las finanzas públicas.

346 **1.3.5.** Finalmente, con las observaciones antes anotadas, el acuerdo citado queda  
347 de la siguiente forma:

348 **ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

349 **Consultan criterio sobre proyecto de ley de Fortalecimiento de**  
350 **finanzas Públicas Exp. 20580.** Correo electrónico del 5 de octubre mediante  
351 el cual se plantea consulta constitucional conforme el artículo 157 del  
352 Reglamento de la Asamblea Legislativa del texto actualizado del expediente  
353 legislativo #20580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

354 **CONSIDERANDO:**

355 **1.** Que el proyecto 20580 es un proyecto fiscal, que no es el mejor, que tiene  
356 un montón de falencias.

357 **2.** Que es importante por ello instar a los Diputados para la solución fiscal no  
358 se vea como solo un proyecto, en este caso el 20580, sino que se requiere  
359 una serie de proyectos más y un trabajo mayor para hacer un saneamiento  
360 de las finanzas públicas real.

361 **3.** Los intereses particulares que la Sala Constitucional ha interpuesto, en  
362 contra de la Aprobación del Proyecto 20.580.

363 **4.** Que si no logramos que este plan fiscal se implemente y si el gobierno no  
364 logra pagarle al Banco Central la única opción que queda es una intervención  
365 por parte del Fondo Monetario Internacional que va a ser mucho peor que el  
366 hecho del plan fiscal.

367 **5.** Que tenemos ejemplos de situaciones económicas como lo es Argentina  
368 que está viviendo una situación económica crítica, y que no ha logrado  
369 recuperarse después de quedar en quiebra,

370 **SE ACUERDA:** Por mayoría, con los votos afirmativos de las regidoras y  
371 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, José Martín  
372 Guillén Fernández y dos en contra de Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez  
373 Orozco, con las siguientes observaciones:

374 **1.** Que el proyecto 20580 es un proyecto fiscal, que no es el mejor, que  
375 tiene un montón de falencias.

376 **2.** Que es importante por ello instar a los Diputados para la solución fiscal  
377 no se vea como solo un proyecto, en este caso el 20580, sino que se  
378 requiere una serie de proyectos más y un trabajo mayor para hacer un  
379 saneamiento de las finanzas públicas real, por ello es vital que se sigan  
380 haciendo todos los ajustes en los temas necesarios para poder salvar la  
381 economía del país.

382 **3.** Ojalá que los diputados se pongan la bandera de Costa Rica y estos  
383 proyectos no tengan que ir a la Sala Constitucional pues ahí se cayó,  
384 como se cayeron otros antes.

385 **Por tanto, este Concejo Municipal, Apoya el proyecto de ley de**  
386 **fortalecimiento de finanzas públicas expediente 20.580.**

387 **1.4.** En el artículo V, punto 2.5, en el acuerdo sobre solicitud de criterio al depto. de  
388 patentes,

389 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
390 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
391 Orozco y José Martín Guillén Fernández fijar plazo para su entrega el próximo  
392 lunes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**





**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 9**

- 393 1.5. En el artículo V, punto 2.6 el acuerdo de solicitar a la administración análisis y  
394 criterio del expediente 20.628  
395 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
396 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
397 Orozco y José Martín Guillén Fernández se fija plazo para la entrega el próximo  
398 lunes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
399  
400 1.6. *En el artículo V, punto 2.8, sobre el acuerdo de traslado de documento del consulta del*  
401 *proyecto de ley expediente 19.709 al comité de Deportes y Comité cantonal de la persona*  
402 *joven.*  
403 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
404 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
405 Orozco y José Martín Guillén Fernández se fija plazo para su entrega el próximo  
406 lunes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
407  
408 1.7. En el artículo V, punto 15 se consulta Al Sr. Alcalde sobre la participación del Sr.  
409 Carlos Arriola a la invitación a reunión según la nota que enviara el Sistema  
410 Nacional de Áreas de Conservación sobre la convocatoria a reunión para análisis  
411 de las disposiciones de la Contraloría en su informe #DFOE-AE-IF-14-2014, el  
412 cual indica que el Sr. Carlos Arriola no asistió a la citada reunión.  
413  
414 1.8. En el artículo VI, punto 1, se procede a coordinar con la Licda. Silvia Navarro vía  
415 telefónica a fin de continuar el análisis de los reglamentos del Comité Cantonal de  
416 Deportes y Recreación de Alvarado.  
417  
418 1.9. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los  
419 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del,  
420 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén  
421 Fernández aprobar con las observaciones citadas, el acta de sesión ordinaria  
422 #123 del 8 de octubre, 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
423  
424 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y  
425 analizada la correspondencia se tramita de la siguiente forma:  
426  
427 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**  
428  
429 1.1. **Consultan criterios obre proyecto de ley Adición de un artículo 18 bis y**  
430 **reforma del artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana #4240 del 15 de**  
431 **noviembre de 1968 y sus reformas, Ley para sancionar las violaciones a los**  
432 **Planes reguladores. Exp. 20316.** Correo electrónico de fecha 16-10-2018  
433 mediante el cual la Comisión Permanente Ordinaria de asuntos Jurídicos consulta  
434 el criterio sobre el citado proyecto.  
435 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
436 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
437 Orozco y José Martín Guillén Fernández Remitir el texto del citado proyecto a la  
438 Ing. Marcela Dávila Jiménez, solicitándole analizarlo y presentar un criterio técnico  
439 para el próximo lunes 22 de octubre, 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
440 **APROBADO.**  
441  
442 1.2. **Consultan criterio sobre proyecto de ley de Reforma al inciso G) del artículo**  
443 **17 y adición de un nuevo inciso G al artículo 18 del Código Municipal, Ley**  
**7794 del 18 de mayo 1998 y sus reformas, Ley para el Fortalecimiento de la**  
**Rendición de cuentas en el Gobierno Municipal. Exp. 20232.** Correo  
electrónico en el cual se comunica oficio CPEM-097-2018 del 12 de octubre  
mediante el cual se consulta sobre el citado proyecto.  
**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
Orozco y José Martín Guillén Fernández trasladar dicho proyecto a la atención de  
la comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de dar inicio con la labor de elaboración de



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 10**

444 reglamentos para efectos de rendición de cuentas. 2. Remítase el presente  
445 acuerdo a la Licda. Silvia Navarro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

446 **1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley Marco para la regularización del**  
447 **hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas**  
448 **digitales. Exp. 20865. Correo electrónico del 16-10-2018 mediante el cual la**  
449 **comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos consulta criterio al**  
450 **citado proyecto.**

451 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
452 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
453 Orozco y José Martín Guillén Fernández Trasladar el citado proyecto para análisis  
454 del Sr. Rafael Barquero, encargada de Patentes Municipales a fin de que proceda  
455 a analizar el mismo y emita un criterio que ha de presentarse el próximo lunes 22  
456 de octubre, 2018 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

457 **1.4. Consulta criterio sobre proyecto de ley para mejorar la atención de daños**  
458 **causados por desastres naturales. Exp. 20913.** Correo electrónico del 9 de  
459 octubre en el cual se comunica oficios ECO-247-2018 consultando el criterio al  
460 citado proyecto.

461 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
462 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
463 Orozco y José Martín Guillén Fernández, apoyar el proyecto 20.913, remitir copia  
464 del presente al Intendente de Cervantes y la Sra. Hilda Aguilar de la Comisión  
465 Distrital de Emergencias de Capellades para su atención. **ACUERDO**  
466 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

467 **1.5. Consultan criterio sobre proyecto de ley que autoriza la ampliación del plazo**  
468 **del artículo 1 de la Ley de protección a los ocupantes de las zonas**  
469 **clasificadas como especiales #9373 del 16 de julio 2016. Exp. 20820.** Correo  
470 electrónico del 9 de octubre en el cual se remite oficio ECO-209-2018 mediante el  
471 cual se consulta criterio sobre el citado proyecto.

472 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
473 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
474 Orozco y José Martín Guillén Fernández se toma nota. **ACUERDO**  
475 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

476 **2. DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, Olimpiadas Especiales Cr. Remisión**  
477 **Borrador de convenio Olimpiadas especiales. Correo electrónico del 9 de**  
478 **octubre donde el Sr. Wady Vado, Director Nacional de Deportes, Olimpiadas**  
479 **Especiales de Costa Rica remite borrador de convenio Olimpiadas especiales.**

480 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
481 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y  
482 José Martín Guillén Fernández se pasa a jurídicos, para su atención. **ACUERDO**  
483 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

484 **3. ESCUELA LA PASTORA. Solicitud designación miembros nueva Junta de**  
485 **Educación.** Nota de fecha 9 de octubre 2018 en la cual la Directora en la cual solicita  
486 la designación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela la Pastora.  
487 Analizada la documentación presentada, finalmente.

488 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
489 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José  
490 Martín Guillén Fernández designar a las siguientes personas como miembros de la  
491 nueva Junta de Educación de la Escuela La Pastora de Irazú que regirá a partir del 27  
492 de octubre 2018 al 27 de octubre 2021: señores y señoras Ana Lucía Bustos Brenes  
493 céd. 304420358; Johnny Arley Gómez céd.302650966; María Auxiliadora Sánchez  
494 Ramírez céd 304030145; María de los Ángeles Araya Sánchez céd. 30460466; José



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 11**

495 Rodolfo Gutiérrez Brenes céd. 304570445. Comuníquese a fin de que se apersonen el  
496 próximo lunes a la juramentación correspondiente a partir de las 5:00 p.m. **ACUERDO**  
497 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

498 **4. INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACION. Invitación a**  
499 **participar en talleres de innovación social para autoridades municipales.** Correo  
500 electrónico del 12-10-2018 mediante el cual se remite Oficio DN-1954-10-2018  
501 suscrito por la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER  
502 mediante la cual se cursa invitación a Alcaldes y Concejos Municipales a participar de  
503 los talleres de Innovación Social para Autoridades Municipales en los cuales se  
504 creará la base estratégica de este instrumento. Se asignará un espacio para las  
505 alcaldías y otro para algún representante del Concejo Municipal en la actividad. Este  
506 taller tendrá lugar el 2 de noviembre 2018 en las Salas de Producción, prensa y  
507 Antigua Administración del Estadio Nacional a partir de las 9:00 a.m.

508 **Sobre el particular se coordina sobre el participante por parte del Concejo**  
509 **Municipal y finalmente. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos  
510 de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano,  
511 Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández 1. Designar al Regidor  
512 Gilberto Gómez Orozco, cédula 302100985 como representante de este Concejo para  
513 que participe en los talleres de Innovación Social para Autoridades Municipales. 2.  
514 Remitir copia de este documento a la Alcaldía a fin de que defina sobre la  
515 participación de la Alcaldía a dicho evento, así como en solicitud del transporte  
516 correspondiente para que el Regidor Gómez Orozco participe como la persona  
517 asignada por esa Alcaldía. 3. Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
518 **APROBADO.**

519 **5. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

520 **5.1. ALCALDIA. Remite borrador de convenio enviado por la Gerencia General**  
521 **de Unidad Ejecutora MOPT BID CANTONAL sobre convenio de**  
522 **participación en el contrato de préstamo #4507/OC-CR Programa de la red**  
523 **Vial Cantonal II(PRVC-ii) Suscrito entre la República de Costa Rica y el**  
524 **Banco Interamericano de Desarrollo (BID).** Reenvía correo electrónico de  
525 fecha 16 de octubre, 2018 con el citado documento.

526 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
527 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
528 Orozco y José Martín Guillén Fernández solicitar al Ing. Saúl Flores Serrano dar  
529 seguimiento y presente la propuesta para la participación **ACUERDO**  
530 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

531 **5.2. VICEALCALDIA. Informe solicitado sobre afectados del sismo del 30 de**  
532 **noviembre.** Oficio VMA-884-10-2019 DEL 9-10-2018 en el cual en atención al  
533 oficio SMA-ACMA-698-10-2018 sobre solicitud de informe de las gestiones que  
534 se hicieron en la Oficina de la Vice Alcaldía para atender los afectados del sismo  
535 30 de noviembre y como se dio el manejo de las ayudas que se gestionaron y en  
536 qué situación se encuentran actualmente. En el oficio No VMA-962-11-2017 con  
537 fecha 27 de noviembre enviado a este honorable Concejo Municipal, responde  
538 todas las consultas antes expuestas. El día de hoy desconoce la conclusión del  
539 mismo ya que nuestro alcance llegaba hasta que lo dejáramos en manos de los  
540 desarrolladores. Adjunta los nombres de los desarrolladores y sus números de  
541 teléfono, a cada uno de los afectados tenían la responsabilidad de escoger el  
542 desarrollador y darle seguimiento a su caso.

543 **5.2.1.** Indica la regidora Damaris Serrano que algunas de las personas afectadas  
544 han consultado dado a que ellos dicen que los encargados de estas



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 12**

545 empresas no les solucionan nada y están solicitando que de aquí se les  
546 presione un poco porque no les resuelven nada.

547 **5.2.2.** Procede la reidora presidenta a darle los números de teléfono de las  
548 empresas y los nombres para que los interesados presionen ellos ya que es  
549 su competencia.

550 **5.3. ACUEDUCTO: Remisión de información sobre análisis documentación a**  
551 **raíz de la audiencia en el IFAM y solicitud de prórroga al contrato DE-734-**  
552 **2017.** Oficio IAMA-013-2018 del 16 de octubre, mediante el cual remiten una serie  
553 de documentos que se generaron a raíz de la solicitud de audiencia hecha por  
554 parte del Departamento de acueducto a la Presidencia ejecutiva del IFAM CON  
555 Marcela Guerrero el pasado 10 de octubre, 2018.

556 **Luego del análisis de los documentos adjuntos se hacen las siguientes**  
557 **observaciones.**

558 **1.** La regidora Presidenta que se ha tenido un retraso con el tema de la  
559 Modernización del acueducto, por ello la Ing. Natali Quesada de forma proactiva  
560 gestionó una audiencia con Marcela Guerrero Presidenta Ejecutiva del IFAM y les  
561 recibió el 2 de octubre en donde se cuestionó la no presentación de la información  
562 y donde se pidieron fechas claras de cuándo va a estar el proyecto dado que  
563 vamos rezagados en base al cronograma y que para noviembre de este año  
564 debería de estar, entonces dentro de lo que se habló, la justificación que dio  
565 Oscar el Ingeniero a cargo es que aquí estaba tan escueta la información, por no  
566 decir que no había nada de información que casi se tuvo que iniciar de cero.  
567 Todo el levantamiento de la información que se hizo se hizo a pie casa a casa,  
568 entonces el levantamiento de esa información realmente hizo que se tuviera un  
569 gran retraso por parte del IFAM, y ahorita lo que están solicitando es una prórroga  
570 en tiempo ya que el contrato está a punto de finalizar y lo que piden es un  
571 acuerdo de nosotros ajustándonos al nuevo cronograma que nos están  
572 presentando que estaría por finalizar 20 de febrero 2020, cree importante que  
573 esta información sea publicada como parte de información a la comunidad, para el  
574 tema de transparencia para que la gente conozca cómo se ha venido llevando el  
575 caso, además de que por sanidad y demás es bueno que la gente conozca por  
576 qué se está dando el retraso.

577 **2.** Añade el regidor Johnny Chinchilla que, Versus a la aprobación de la prórroga,  
578 también con estos estudios también han aparecido otros estudios de índole  
579 topográfica, que tendría que pagar la municipalidad por aparte, pero al aprobarse  
580 esta prórroga el IFAM está asumiendo el hacer esos estudios sin ningún costo  
581 para la Municipalidad. Entonces nos queda mucho tiempo pero en la relación  
582 costo beneficio algo compensa, porque todo se retrasó al haber muy poca  
583 información o que la que se tenía era muy escueta entonces hubo que hacerla  
584 prácticamente de cero y esperemos que nos quede un estudio bien elaborado y  
585 bien hecho que nos perdure unos 25 años y no se tenga que pasar otra vez por  
586 lo mismo.

587 **Finalmente, se toman los siguientes acuerdos.**

588 **1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
589 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
590 Orozco y José Martín Guillén Fernández remitir por correo electrónico la  
591 información que se remitiera junto con el oficio IAMA-013-10-2018 a los miembros  
592 de este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

593  
594 **2. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
595 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 13**

596 Orozco y José Martín Guillén Fernández aceptar la prorroga propuesta por el IFAM  
597 para el 20 de febrero del 2020 según oficio DGFM-1908-2018. **ACUERDO**  
598 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
599

600 **3. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
601 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
602 Orozco y José Martín Guillén Fernández **solicitar** al departamento de acueducto  
603 que toda esta información que remitieron se proceda a subir a la Página Web y  
604 presentar una campaña de información sobre todo este tema para que sea  
605 publicado vía FACEBOOK a fin de informar a la comunidad las acciones que  
606 hemos tomado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
607

608 **4. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
609 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
610 Orozco y José Martín Guillén Fernández comunicar al depto. de Acueducto que se  
611 realizaran dos sesiones extraordinarias públicas para hacer explicación a la  
612 comunidad únicamente para este tema, uno en Capellades y otro en Pacayas, por  
613 lo que se le solicita la coordinación de las fechas para informar a la población  
614 sobre el proyecto de Modernización del Acueducto, con el Ingeniero Oscar  
615 Jiménez del IFAM, estas sesiones se realizarán a partir de las 4:00 p.m. a fin d  
616 que sean consideradas por parte del ingeniero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
617 **APROBADO.**

618 **6. MUNICIPALIDAD DE GUACIMO. Voto en contra la aprobación del proyecto ley**  
619 **20.580.** oficio SMG-831-2018 del 12 de octubre en el cual emiten acuerdo de sesion  
620 #41-2018 sobre voto en contra del proyecto 20580.

621 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
622 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y  
623 José Martín Guillén Fernández remitir por correo copia del citado documento a los  
624 miembros de este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

625 **7. MUNICIPALIDAD DE GOLFITO. No apoyan proyecto 20.580 Ley de**  
626 **fortalecimiento de las Finanzas Públicas y apoyan movimiento sindical queda**  
627 **lucha en rechazo del citado proyecto o reforma fiscal.** Oficio SMG-T-634-10-2018  
628 del 12 de octubre 2018 mediante el cual comunican acuerdos 25 de sesión ordinaria  
629 #40 del 10-10-2018 en el sentido de no apoyar el proyecto 20580 y dan voto de apoyo  
630 al movimientos indica que se encuentra dando esta lucha en rechazo a dicho proyecto  
631 o reforma fiscal.

632 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
633 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y  
634 José Martín Guillén Fernández remitir por correo copia del citado documento a los  
635 miembros de este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

636 **8. MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. Rechazan el proyecto 20580 de ley de**  
637 **fortalecimiento de las finanzas públicas en virtud de que el mismo ocasionaría**  
638 **grave perjuicio a empleados municipales, la administración de ASADAS, así**  
639 **como ingresos para los presupuestos de las necesidades locales de esa**  
640 **municipalidad.** Correo electrónico mediante el cual se comunica oficio SC-820-18 del  
641 9-10-2018 en que se comunica acuerdo de sesión 128-2018 #3296 mediante el cual  
642 rechazan el proyecto de la ley 20580 en virtud de que el mismo ocasiona grave  
643 perjuicio a los intereses económicos de los empleados municipales, la administración  
644 de las ASADAS, así como los ingresos para presupuestos de las necesidades locales  
645 de esa municipalidad.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 14**

646 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
647 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y  
648 José Martín Guillén Fernández remitir por correo copia del citado documento a los  
649 miembros de este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

650 **9. RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS (RECOMM). Solicitud**  
651 **de audiencia de trabajo para exponer sobre el Trabajo de la RECOMM a nivel**  
652 **Provincial.** Nota de fecha 4 de octubre mediante la cual la Licda. Ma. Elena Montoya  
653 Piedra, Presidenta de la RECOMM Filial de Cartago mediante la cual solicita una  
654 audiencia de trabajo para realizar una exposición sobre el trabajo de la RECOMM A  
655 nivel provincial.

656 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
657 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José  
658 Martín Guillén Fernández Conceder audiencia a la Licda. Ma. Elena Montoya Piedra,  
659 Presidenta de la RECOMM Filial de Cartago para el próximo lunes 22 de octubre en  
660 un espacio de 20 minutos a partir de las 5:10 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
661 **APROBADO.**

662 **10. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL)**

663 **10.1. Informan publicación de la ley 9587 Autorización para la condonación**  
664 **Tributaria en el Régimen Municipal.** Correo electrónico del 9-10-2018 mediante  
665 el cual se remite Circular #3-2018 de la Dirección Ejecutiva Kaen Porras  
666 Arguedas y que dice:

667

668 *“ Circular N° 03-2018*

669 *Dirección Ejecutiva*

670 *Concejos Municipales*

671 *Alcaldías Municipales*

672 *Intendencias Municipales*

673 *Concejos Municipales de Distrito*

674 *De todo el país*

675 *Estimados Municipalistas, en el Diario Oficial La Gaceta N° 186 del martes 9 de*  
676 *octubre del 2018 se ha publicado la Ley de la República N° 9587, la misma refiere a la*  
677 *AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN*  
678 *MUNICIPAL.*

679 *Las municipalidades del país por una única vez, pueden otorgar a los sujetos pasivos*  
680 *(contribuyentes) la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las*  
681 *multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios*  
682 *municipales y por el impuesto sobre bienes inmuebles, hasta tercer trimestre 2018.*

683 *Cada concejo municipal, según sus condiciones particulares, decidirá si se acoge a un*  
684 *plan de condonación, lo cual debe hacerse mediante un acuerdo municipal que debe*  
685 *ser tomado dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de la ley 9587*  
686 *(hasta el 9 de enero 2019). El acuerdo debe determinar el plazo por el cual regirá la*  
687 *condonación, que no podrá exceder de seis meses, contado a partir de la firmeza del*  
688 *acuerdo municipal.*

689 *La condonación se le aplicara al contribuyente si cancela la totalidad del principal*  
690 *adeudado, siendo que la administración municipal podrá establecer facilidades de*  
691 *pago acordes con la legalidad pertinente, durante el periodo de vigencia que aplique la*  
692 *municipalidad*

693 *Es importante indicar que dicha autorización aplica también a los concejos*  
694 *municipales de distrito, debidamente establecidos al amparo de la Ley N.° 8173, Ley*  
695 *General de Concejos Municipales de Distrito, de 7 de diciembre de 2001.*



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 15**

696 *Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades que se acojan a lo*  
697 *dispuestos en la Ley 9587 procurarán realizar una adecuada campaña de divulgación,*  
698 *de tal forma que los contribuyentes se enteren de los alcances y los procedimientos de*  
699 *este beneficio.*

700 *Sin otro particular;*

701 ***Karen Porras Arguedas***

702 ***Directora Ejecutiva”***

703 **Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:**

704 **1.** Manifiesta la regidora Presidenta dará también lectura al documento que le  
705 enviarán por parte del IFAM el cual es muy claro y una vez que concluye  
706 manifiesta que de previo a resolver sobre el tema, considera pertinente solicitar  
707 informe sobre la morosidad real de esta municipalidad a ser presentado a más  
708 tardar el lunes 22 de octubre para poder entrar a resolver sobre el tema, sometida  
709 que fue a votación su propuesta.

710 **2.** Secunda el apoyo a la propuesta el regidor José Martín Guillén Fernández.

711 **3.** Sugiere el regidor que también puede pasarse a análisis de comisión de  
712 Jurídicos estos documentos y la ley pues no se están perdonando deudas.

713 **4.** Indica la regidora Presidenta que la ley es concisa y clara y no cree necesario  
714 pasar a Jurídicos.

715 **5.** Indica el Sr. Alcalde aspectos a favor y en contra. A favor, es que el que tiene a  
716 bien viene y paga y todo queda bien. En contra, es que de las multas e intereses  
717 es a veces lo único que puede rescatar para utilizar en gastos de administración.

718 **6.** Indica la regidora Presidenta que si la persona no se ha acercado a pagar la  
719 multa y el principal es preferible recuperar el principal.

720 **7.** Indica el Sr. Alcalde que algunas personas acostumbran pagar a fin de año y de  
721 ahí recuperan algunos intereses y multas, por otra parte esta es una política que  
722 sigue la Municipalidad de Cartago pero si comparte que es conveniente contar con  
723 un informe de la morosidad para tener un estimado a cuánto asciende y poder  
724 contar con datos para saber a cuanto se estaría

725 Finalmente,

726 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
727 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
728 Orozco y José Martín Guillén Fernández **solicitar** a la Administración pasar un  
729 informe de la morosidad real a más tardar el próximo lunes 22 de octubre 2018  
730 para analizar si es recomendable aplicar lo de la nueva ley #9587. **ACUERDO**  
731 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

732 **10.2. Remiten Oficio del Concejo Municipal de distrito de Cóbano**  
733 **Puntarenas solicitando ayuda para asistencia de vecinos que han sido**  
734 **impactados por fuertes lluvias e inundaciones. Correo electrónico del 10-**  
735 **10-2018 mediante el cual se remite Oficio IC-544-2018 del 8 de octubre en la**  
736 **cual de la Intendente Municipal de Cóbano en la cual da a conocer la difícil**  
737 **situación por la que atraviesan en el distrito de Cóbano como los distritos de**  
738 **Paquera (mayormente impactado con el sistema de baja presión) y Lepanto, a**  
739 **raíz de las fuertes lluvias que provocaron inundaciones y deslizamientos en la**  
740 **región, afectando así los Concejos Municipales de Distrito de la Península de**  
741 **Nicoya.**

742 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
743 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
744 Orozco y José Martín Guillén Fernández remitir la nota a la atención del Comité de  
745 la Cruz Roja instándoles a realizar campaña de recopilación de ayudas para los  
746 vecinos de Cóbano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797

**11. VECINOS.**

**11.1. Licda. Cindy Blanco Glz, Apoderada Especial Administrativa, Sr. Mario Gómez Corrales. Solicitud de audiencia.** Correo electrónico del 12 de octubre, mediante el cual la citada manifiesta ser la Apoderada Especial Administrativa del Señor Mario Gómez Corrales, e indica que desde el mes de junio han solicitado audiencia ante el Concejo y sobre la misma no han tenido respuesta, por lo que reitera la solicitud.

**Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones.**

1. Consulta la regidora Presidenta si se le han hecho llegar los acuerdos de solicitud de audiencia al Ministro a ellos.
2. Informa la Sra. Secretaria que sí, ellos vinieron hace unos días y se les facilitó copia de las respuestas de la solicitud de audiencia que hizo este Concejo y que del MOPT trasladaron a otros funcionarios del MOPT.
3. Se coordina sobre la fecha posible para la audiencia solicitada.
4. Insta el Sr. alcalde a que se invite al Ingeniero encargado de los cambio de las Alcantarillas de la ruta 230 y que a la audiencia no solo asista el Sr. Mario Gómez y su Apoderada sino otros vecinos afectados como el Sr. Guillermo Martínez Gutiérrez y los dueños del Supermercado Pali, ya que la audiencia que solicitó este Concejo al Ministro del MOPT no ha sido atendida y la nota enviada se transfirió a otras dependencias. Recalca que el Ingeniero le puso un mensaje dado a que mucha gente no tiene fe en el trabajo que están haciendo porque hace días no se ven (2:18") Pone el altavoz del cual se escucha lo siguiente

*"Felipe buenos días, he tenido conversaciones con Juan José, principalmente por situaciones con las emergencias. Continuamos aquí con el asunto del cambio de pasos, todo va viento en popa, un poco lento porque todo lo que son materiales nos queda muy largo, pero ahí le vamos haciendo. Lo de la rehabilitación de la ruta ya viene muy próximo por eso estamos corriendo varias cuadrillas con ese trabajo porque ya terminamos la rehabilitación de la 225 para arriba de Tucurrique, y se supone que ya pasamos para acá entonces lo que pasa es que vamos muy atrasados porque en varias ocasiones hemos tenido que parar el proyecto."*

*"Buenos días Felipe, he estado en conversaciones con Juan José. Se me cortó el mensaje porque cuanto le estaba poniendo el mensaje me llamó Juan José, aquí estamos dándole tratando de agilizar los pasos y cambios de alcantarillas para pasar a la rehabilitación y hacer lo nuevo, y cuando se refiere a nuevo es nuevo completo, nuevo- nuevo todo, entonces es muy interesante el proyecto y muy ambicioso porque son muchos millones, son 40 millones y como te digo todo va viento en popa por aquí."*

Añade el Sr. Alcalde que el Ingeniero habla del paso de alcantarillas pero hay dos alcantarillas obstruidas, entonces sería bueno invitarlos para escuchar la versión de ellos a ver que, a él le dijo, dígame a donde echo esas aguas y él las echa, e indicó ¿pero están obstruidas?.

**5.** Consulta la regidora Presidenta sobre ¿Qué hacemos con eso?.

**6.** El regidor José Martín Guillén Fernández indica que la alcantarilla que cruzaba por la bomba de chiquillo cruzaban por los tubos entraban por la finca de Antonio Martínez Rivera y salían al camino de los Álvarez. El jueves pasado hubo inundaciones en todo ese sector otra vez.





**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 17**

- 798 7. Manifiesta el Sr. Alcalde que él dice que la alcantarilla la quita, pero a  
799 donde dirige las aguas.  
800 8. Recalca el regidor José Martín Guillén que esas aguas toda una vida han  
801 cruzado por ese terreno que esa propiedad de la Bomba que era de Toño  
802 Martínez, por todo el tiempo desde que recuerda de niño.  
803 9. Indica el Sr. Alcalde que el problema es que ahí hicieron un gran trabajo  
804 con un muro de Gaviones.  
805 10. Recalca el regidor José Martín Guillén que entonces ahí los que fallaron  
806 fueron los nuevos dueños de esa propiedad porque no previeron que esa  
807 alcantarilla no la podían desviar hacia otro lado.  
808 11. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
809 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Damaris  
810 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández  
811 1. Conceder la audiencia solicitada por la Licda. Cindy Blanco y Mario  
812 Gómez Corrales para el próximo lunes 29 de octubre a partir de las  
813 5:00.p.m. a fin de tratar sobre el tema de las aguas pluviales que les  
814 afectan. 2. Invítese a la misma al Ing. Douglas Rojas Villalobos de la  
815 Administración Vial Zona 1-7 Cartago a quien compete la ruta 230 hacia  
816 Turrialba (Empresa CACISA) y Sr. Guillermo Martínez Gutiérrez, vecino  
817 también afectado por las citadas aguas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
818 **APROBADO.**

819 **NOTA:** Al ser las diecinueve horas con treinta minutos el regidor Gilberto Gómez  
820 Orozco se retira de la sesión con el respectivo permiso.

- 821 **11.2. Manuel Serrano Ramírez, apela ante el Concejo por situación de**  
822 **patente que adeuda inquilino que ya abandonó local de su propiedad y le**  
823 **cobran la patente y pagos municipales.** Nota manuscrita del citado en el cual  
824 plante a apelación al amparo de la ley 7463 dado que alquiló un galerón de su  
825 propiedad al Sr. Diego Andrés Varela Barquero con su empresa Vidrio TEC  
826 Pacayas el cual ya hace varios meses el Sr. Varela Abandono el local y según se  
827 informó también la patente y pagos municipales al consultar al Sr. Rafael  
828 Barquero le explicó que mientras el Sr. Varela no retire la patente y cancele lo  
829 adeudado no puede hacer uso de su propiedad. De su parte ha tratado de  
830 comunicarse con el Sr. Varela pero él no se compromete y no responde a los  
831 mensajes, por ello apela ante este Concejo al amparo del reglamento a la ley  
832 7463, capítulo segundo, artículo 5 donde permite al Concejo suspender la  
833 licencia a Diego.

834 **SE ACUERDA:** Por mayoría, con los votos afirmativos de las regidoras y  
835 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, y José Martín  
836 Guillén Fernández, remitir al Departamento encargado de Patentes a fin de que  
837 realicen un dictamen de la situación con respecto a esta patente, y el mismo se  
838 presente en la próxima sesión.

- 839 **11.3. Olga Morales Loaiza. Solicitud de colaboración a fin de una solución**  
840 **ante la problemática que afecta su vivienda por deslizamientos y aguas**  
841 **llovidas del terreno propiedad de Manuel Jiménez Solano que inundan su**  
842 **vivienda y la ponen en riesgo.** Nota de fecha 16 de octubre en la cual solicita la  
843 colaboración a fin de lograr una solución a la problemática que se presenta cada  
844 invierno con respecto al terreno colindante a su vivienda, propiedad del sr. Manuel  
845 Jiménez Solano, por cuanto las aguas llovidas del terreno vienen a dar a su  
846 vivienda desprendiéndose derrumbes hacia su casa y el jueves 11 de octubre  
847 pasado tuvieron la última inundación fuerte donde han estado sacando tierra y  
848 lodo de su vivienda que ha dañado varios artículos de su hogar.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 18**

849 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
850 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y  
851 José Martín Guillén Fernández Trasladar copia de la nota al Sr. Alcalde, Comisión  
852 Local de Emergencia y a la Ingeniera Beatriz Molina del MAG para su atención.

853 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

854 **11.4. Emmanuel Varela Martínez. Solicitud de visita de geóloga a finca de su**  
855 **propiedad. Nota de fecha 16 de octubre en la cual solicita se de estudio a**  
856 **documento que aporta y solicita la posibilidad de que la geóloga visite el**  
857 **Barro Lourdes.**

858 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
859 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
860 Orozco y José Martín Guillén Fernández **trasladar el documento a la atención**  
861 **de la comisión especial del Plan Regulador. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
862 **APROBADO.**

863 **11.5. Marjorie Hernández Mena, Solicitud de certificado de uso de suelos, se**  
864 **conoce solicitud de certificado del 3-10-2018 por parte de la Sra. Marjorie**  
865 **Hernandez Mena Vicealcaldesa a fin de que se dé uso de suelo frente a**  
866 **comercios en el Centro de Pacayas para uso del Grupo de Emprendedores.**

867 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
868 regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
869 Orozco y José Martín Guillén Fernández hacer la observación del porque en ese  
870 lugar y no utilizar el Parque que es un lugar más seguro. **ACUERDO**  
871 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

872 **ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS**

873 **1. REGIDOR LUIS FERNANDO GOMEZ CHACON.**

874 **1.1. Retorno.** Manifiesta estar contento de su regreso de nuevo al Concejo y solicita le  
875 incluyan de nuevo en el grupo del Concejo.

876 **1.2. Curiosidad:** Indica que vino a la oficina a gestionar a un uso de suelo y lo curioso  
877 es que no le aparece la finca en las Peñas pero si aparece como moroso y es la  
878 única propiedad que posee.

879 **2. REGIDORA DAMARIS SERRANO SERRANO.**

880 **2.1. Aguas provocan Deslizamiento que se llevó autobús.** Indica que vecinos le  
881 han indicado que el deslizamiento que arrastro el autobús de los estudiantes, eso  
882 se dio dado a las malas causas de las aguas de provenientes de la Urbanización  
883 Villas del Bosque por lo que solicitan se realice una revisión a esto.

884 **2.1.1.** Indica el Sr. Alcalde que las aguas que discurren son las de propiedad de  
885 Bernus Montero y Elizabeth Montero y el deslizamiento se dio hacia la  
886 carretera nacional hacia Irazú, del MOPT no se apersonaron a colaborar a  
887 abrir el paso solamente se logró con maquinaria municipal. Y lo típico de la  
888 situación se afectó 6 viviendas fue que llovió en una franja y donde los  
889 agricultores habían omitido realizar zanjas de conservación. Agradece a  
890 Marianela el apoyo logístico que brindó durante esta emergencia

891 **3. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**

892 **3.1. Gestión en San Martín de Irazú.** Consulta al Sr. Alcalde sobre qué aconteció en  
893 San Martín de Irazú con la gestión a la cual se apersonaron días pasados.

894 **3.1.1.** Contesta el Sr. Alcalde que no se ha logrado que ellos se pongan de  
895 acuerdo.

896 **3.1.2.** Explica en detalle la Sindica Laura Yineth López Gutiérrez, que se les  
897 ofreció lastre y ellos tenían que colaborar con el combustible, también tenían que  
898 ponerse de acuerdo porque tenían ceder parte de terrenos para poder ampliar el  
899 camino donde se iba a hacer el arreglo, y hace ocho días la Sra. Remitió un texto



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 19**

900 que se les corrigió y se les volvió a enviar porque no decía que ellos se  
901 comprometían a correr las cercas entonces ahora envían un mensaje donde  
902 comprometen a la municipalidad el cual dice que ellos están de acuerdo a correr  
903 la cerca siempre si es necesario para ampliar el camino siempre y cuando se  
904 comunique por anticipado las medidas para ampliar el camino , entonces es lo  
905 que ellos quieren que la municipalidad les indique de cuanto es lo que se va a  
906 correr las cercas. Y así no era como se había quedado y primero la Sra. Lucrecia  
907 que ella no estaba de acuerdo porque se le desfigura la propiedad, y es la más  
908 interesada en la reparación del Camino. Ahora don Felipe le dio otras indicaciones  
909 va a contestarle y sino, de su parte se aparta porque considera que ya es mucho  
910 lo que se ha insistido y no ponen de su parte.

911 **3.1.3.** Aclara el regidor Johnny Chinchilla que las tres vagonetas de lastre fue un  
912 ofrecimiento del Sr. Alcalde y si se ponían de acuerdo les ofreció la excavadora y  
913 a cambio eso sí que ellos aportaran el combustible (2 estañones) para que una  
914 vez los tuvieran enviar la maquina allá para iniciar la limpieza del camino y echar  
915 el lastre hasta donde correspondiera para que todo eso se diera primero tenía que  
916 llegar la nota acá firmada por todos los vecinos donde hacían entrega del camino  
917 y se comprometían a ceder la parte del camino que correspondiera para que  
918 quedara con las medidas correspondientes, como se quedó pensando si ellos  
919 sabían de cuanto es la medida pensó en que tal vez el Ing. Saúl Flores o Marcela  
920 les pudiera asesorar e indicarles en cuales partes se tendrían que correr y por  
921 otra parte con respecto al asunto de las aguas negras que dicen que discurren por  
922 el camino, son aguas servidas y por lo menos trabajar esa parte con la gestora  
923 ambiental porque a estas alturas alguien que este echando las aguas servidas a  
924 la calle ahí si hay que actuar.

925 **3.2. Agrado por avance en gestión Escuela Alberto González Soto.** Manifiesta  
926 que sintió agrado al ver que las gestiones del pasado 5 de agosto ya dieron fruto  
927 por cuanto ya están construyendo un aula nueva en la Escuela les llegó material  
928 para la construcción de una y les viene otra aula más y tienen que correr con  
929 mano de obra y piden la colaboración si se les puede apoyar con una partida y  
930 les indicó que era difícil pero si ver cuando les llegue ese otro material ver como  
931 se les apoya.

932 **4. REGIDOR JOSE MARTIN GUILLEN FERNANDEZ.**

933 **4.1. CONFORMACION COMISION ESPECIAL SEGUIMIENTO TEMA VILLAS DEL**  
934 **BOSQUE.** Insta a la conformación de la citada comisión a fin de dar seguimiento  
935 a ese tema.

936 **4.2. TRABAJOS EN PALMITAL.** Consulta cómo van los trabajos en Palmital pues hay  
937 sectores bravos.

938 **4.2.1.** Indica el Sr. Alcalde que ya la empresa cumplió lo que no han cumplido es  
939 el tema de la Enseñanza pero no es por culpa de ellos sino por RECOPE que  
940 no está entregando emulsión. Arriba en Palmital hay 300 metros cúbicos  
941 pendientes de colocar, se pidió que ojala rindieron lo más que se pudiera  
942 para colocar de la propiedad de Ramón Leandro Serrano (QDDG) al sector  
943 del tajo, conste es material que van a valorar el poder ubicarlo. Esto porque  
944 hay 500 metros difíciles. Con el tema de cabezales y relastro ya va  
945 saliendo.

946 **4.3. CASO DE XIMENA VOLIO.** Consulta sobre cómo va el asunto de la Sra. Ximena  
947 Volio, que pasó con eso.

948 **4.3.1.** Contesta el Sr. Alcalde que ella no volvió a mencionar el tema, el día que  
949 estuvieron al frente de la propiedad de Hernán Zúñiga que fue ahí donde se  
950 les metió un poco, pero la labor se paró de ahí en adelante, no se pudo



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018.** **pág. 20**

951 continuar y lamentablemente se ve feo porque traían un ancho muy elegante  
952 y luego se angosta, se alisto el camino y no se puede tocar nada del paredón  
953 de ella e incluso el Ing. Saúl Flores tenía en previsto recursos por si  
954 hubiéramos tenido que pagar la remedia de los catastros pero al no  
955 molestar más ahí están los recursos pendientes asumiendo que se quedó  
956 quieto el tema.

957 **5. REGIDORA MARIANELA BARQUERO CASTRO.**

958 **5.1. Camino buena vista, sectores y aspectos preocupantes.** Indica que  
959 recientemente subió a Buena Vista y hay varias partes serias y aspectos que  
960 preocupan, primero por el sector de la catarata hay un deslizamiento que provoca  
961 que la gente se corra hacia un lado y se está recargando mucho y está  
962 provocando que se cabe el sector. Luego en casi todo el recorrido se observa  
963 mucho deslizamiento de tierra con las alcantarillas que están totalmente  
964 colapsadas. Entonces si se puede hacer una revisión a eso porque se metieron  
965 recursos con lo que fue el bacheo y sería una lástima que por no darle  
966 mantenimiento eso se afecte.

967 **5.1.1.** Indica el sr. Alcalde que el mismo día del fuerte aguacero, en horas de la  
968 mañana asistió con el Ing. Saúl Flores en el carro Rojo, subió sencillo de  
969 buena Vista Sur a Buena Vista Norte y en la tarde fue el baldazo de agua y  
970 resulta que ahí, como indicó el CONAVI no colaboró en atender la ruta 402,  
971 hoy se terminó de limpiar frente a la propiedad de Jose Rivera padre de Kevin  
972 Rivera y se inició la limpieza en Patallillo, y siguieron limpiando ante de la  
973 vivienda de los Hermanos Montero Solano (Ovidio) Ojalá de oportunidad de  
974 tirar la tierra en esa propiedad por lo incómodo y de ahí hacia adentro hay  
975 una serie de derrumbes pequeños. El paso por la catarata, el día del evento  
976 no se podía pasar porque caía el agua a mitad de la calle y de ahí para  
977 arriba el que más sufrió fue Mario Serrano porque hay una alcantarilla que no  
978 dio abasto al taponearse y se le metió a la casa. Del cálculo la maquinaria  
979 para la limpieza hasta donde Anita Rojas se calcula solo el retroexcavador 2  
980 días. Hay un sector más dañado que es de donde Jarino a donde Mario  
981 Serrano 250 metros. Se concentró el aguacero entre Buenos Aires y Buena  
982 Vista por dicha que en Capellades no ocurrió nada.

983 **5.2. Actividad de la Primera Dama De La República.** Consulta si se dieron cuenta  
984 de una actividad de la primera dama de la república, para atender el cambio  
985 climático donde hay unos recursos cree son 1600 millones para ese tema, por lo  
986 cual está montando un documento para justificarlo más, pero considera  
987 pertinente solicitar a presidencia se nos considere dentro del estudio dada  
988 nuestras condiciones, actividad económica, y el amplio historial de emergencias  
989 que se nos considere dentro de las municipalidades piloto. Promete la próxima  
990 semana traer el documento para someterlo a votación. Amplía el regidor  
991 Chinchilla que si son 1600 millones que consiguió la primera dama en Corea del  
992 sur en sus gestiones sobre el tren interurbano.

993 **ARTICULO VII. AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**  
994 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
995 Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José  
996 Martín Guillén Fernández, autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

- 997 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:  
998 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.  
999 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal en la presente sesión  
1000 así y las horas laboradas durante los días 28 de setiembre y 1 de octubre 2018en  
1001 reconocimiento a la labor realizada en elaboración de documentos para el

**MUNICIPALIDAD DE ALVARADO**



**ACTA DE SESION ORDINARIA #124 del 16 de octubre, 2018. pág. 21**

1002 Presupuesto Ordinario para el ejercicio del 2019 y documentos para la Contraloría  
1003 General de la República para esos efectos y otros con relación a trámite de  
1004 reglamentos del CCDRA.

1005 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con dos minutos, la regidora  
1006 Presidenta cierra la Sesión.

1007

1008 Marianela Barquero Castro

Libia Ma. Figueroa Fernández

1009 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

1010 Alvarado

Alvarado